ACTA DE LIQUIDACION

CAEPTACION DE OFERTA	No. 0021	DE	2023

PROCESO CONTRACTUAL No	5MC-021-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FECHA DE LEGALIZACION	11 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE INICIO	11 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE RECIBO FINAL	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00).
CONTRATISTA	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS R/L JOSE MIGUEL ALVAREZ
SUPERVISOR	KELLYN MELISA DELGADO VERA Profesional Universitario del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Arauca

En la ciudad de Arauca, se reunió el Dr. **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA**, en calidad de Alcalde del municipio de Arauca, **JOSE MIGUEL ALVAREZ** representante legal de la empresa **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS**, en calidad de contratista, y KELLYN MELISA DELGADO VERA Profesional Universitario del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Arauca en calidad de supervisor, con el fin de liquidar el Contrato de servicios anteriormente citado, cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por la Supervisor.

A. ESTADO FINANCIERO.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

CAEPTACION DE OFERTA	No. 0021	DE	2023

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	$32.000.000,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
Valor anticipo contrato	$0,00	N/A

De conformidad con la ítem ocho del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: "FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato en un CIEN POR CIENTO (100%) una vez cumplido el objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Además, pólizas vigentes, aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca.

2. Balance general

VALOR CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS	$32.000.000,00	
VALOR (ANTICIPO)	$ 0,oo	
VALOR SERVICIO CANCELADO SEGÚN ACTA PARCIAL		$ 0,oo
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,oo
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$32.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$32.000.000,00**	$32.000.000,00

Saldo a favor del contratista: $32.000.000,00
Saldo a favor del municipio: $ 0,oo

3. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

3.1. Disponibilidad presupuestal.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

CAEPTACION DE OFERTA	No. 0021	DE	2023

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
CDP0533	07/08/2023	2.1.2.02.02.009.15	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$32.000.000,00
				TOTAL	$32.000.000,00

3.2. Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
RP0821	03/08/2023	2.1.2.02.02.009.15	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	SGP PROPOSITO GENERAL-CULTURA	$32.000.000,00
				TOTAL	$32.000.000,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

OBJETO	FECHA
Acta de inicio del contrato No 0021 de 2022	11 DE AGOSTO DE 2023
Acta de recibo final	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

3. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

4. Garantías.

La aceptación de oferta No. 0021 de 2023, se encuentra cobijado con la póliza No. 475-47-994000061229 que ampara el buen majeo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento,

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

CAEPTACION DE OFERTA	**No. 0021**	DE	2023

salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, y con la póliza No. 475-74-994000010502 que ampara la responsabilidad civil extracontractual, expedida por la Compañía Aseguradora solidaria de Colombia Según se relaciona a continuación:

4.1 Póliza de legalización.

La póliza N° 475-47-994000061229 de Aseguradora solidaria de Colombia anexo 0, por la cual se legaliza la aceptación de oferta No. 0021 de 2023, tiene fecha de expedición del cuatro (04) de agosto de 2023 de la ciudad de Arauca y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los ocho (08) días del mes agosto de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

PÓLIZA No. 475-47-994000061229	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	6.400.000,00	04/08/2023	04/03/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6.400.000,00	04/08/2023	04/09/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	6.400.000,00	04/08/2023	04/09/2024

La póliza N°. 475-74-994000010502 de Aseguradora solidaria de Colombia anexo 0, Garantiza la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL de la aceptación de oferta No. 021 de 2023, tiene fecha de expedición del cuatro (04) de agosto de 2023 de la ciudad de Arauca con vigencia desde el 04/08/2023 hasta el 05/09/2023 y aprobada por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los ocho (08) días del mes agosto de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

4.2 Póliza ampliadas.

La póliza N° 475-47-994000061229 de Aseguradora solidaria de Colombia anexo 1, por la cual se amplían las vigencias, tiene fecha de expedición del veinticuatro (24) de noviembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación:

PÓLIZA No. 475-47-994000061229	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	6.400.000,00	11/08/2023	11/03/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6.400.000,00	11/08/2023	11/09/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	6.400.000,00	11/08/2023	11/09/2024

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

ACEPTACION DE OFERTA	No. 0021	DE	2023

La póliza N°. 475-74-994000010502 de Aseguradora solidaria de Colombia anexo1, se amplía la vigencia, tiene fecha de expedición del veinticuatro (24) de noviembre de 2023 con vigencia desde el 11/08/2023 hasta el 24/11/2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993.

LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que en fecha dos (02) de agosto de 2023, se suscribió la aceptación de oferta Nº 0021 de 2023, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, representado legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **JOSE MIGUEL ALVAREZ,** representante legal de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS**, como Contratista por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00) y un plazo total de ejecución de un (01) mes.

- Que en fecha once (11) días del mes agosto de 2023, se suscribió acta de inicio entre **JOSE MIGUEL ALVAREZ,** representante legal de la empresa **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS en** calidad de contratista y **KELLYN MELISA DELGADO** Profesional Universitario del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Arauca en calidad de supervisora de la aceptación de oferta No. 0021 de 2023.

- Que en fecha once (11) días del mes septiembre de 2023, se suscribe acta de recibo final a satisfacción, entre **JOSE MIGUEL ALVAREZ,** representante legal de **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS** en calidad de contratista, y **KELLYN MELISA DELGADO** Profesional Universitario del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Arauca, calidad de supervisora de la aceptación de oferta No. 0021 de 2023 según clausula No. 12 del contrato.

- No se presentaron multas ni sanciones.
- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato son presentados en el informe final del contratista, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato y valor del acta de recibo final.

- Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca le adeuda al contratista la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00).** por concepto del acta de recibo final.

- El pago del saldo a favor del contratista, queda condicionado al previo suministro de los ajustes presupuestales que correspondan, incluyendo tramite ante el concejo municipal si a ello hubiera lugar.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

CAEPTACION DE OFERTA	No. 0021	DE	2023

- Se deja constancia que la fecha de la presente acta es el 11 de septiembre de 2023, toda vez que, el dia de terminación inicial del contrato correspondía al día domingo 10 de septiembre de 2023, día no hábil, esto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 3 del artículo 829 del código de comercio respecto de las reglas para los plazos de contratos que determina: "(...) El plazo que venza en día feriado se prorrogara hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde".

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final de la supervisora y certificaciones.
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral la aceptación de oferta No. 0021 de 2023, suscrito entre el **MUNICIPIO DE ARAUCA,** representado legalmente por **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** y **DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS** identificada con **Nit. No. 900.313.660-1** representada legalmente por **JOSE MIGUEL ALVAREZ,** la empresa una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista suma establecida en el acta de recibo final por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($32.000.000,00).**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA,** respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° RP0821 de fecha tres (03) del mes de agosto de 2023.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

CAEPTACION DE OFERTA	No. 0021	DE	2023

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación de la aceptación de oferta No. 0021 de 2023.

Se firman por quienes en ella se intervinieron, a los 22 DIC. 2023

JOSE MIGUEL ALVAREZ GUTIERREZ
R/L CAM SAS
Contratista

KELLYN MELISA DELGADO
Profesional Universitario del área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Arauca

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
Alcalde del Municipio de Arauca

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

Powered by CamScanner